

04/04/24

4 de abril de 2018. Creación de la Oficina Nacional de Medio Ambiente

Contenido

El 4 de abril de 2018, mediante resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, se prevé la creación de la Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales (OCN) en la estructura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, dentro de la aplicación del Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres.

El espíritu de esta OCN de Medio Ambiente (OCN-MA) es, como recoge la resolución que contempla su creación, incrementar la coordinación y el intercambio de información entre los actores implicados en la lucha contra el tráfico de especies silvestres y el furtivismo, tratando además otros ámbitos de la protección de la naturaleza desde una óptica multidisciplinar, incrementando y mejorando la detección e investigación de los delitos ambientales.

Para ello y desde aquel 2018, la OCN-MA comenzó su funcionamiento y cuenta con una red de colaboradores (enlaces) de diferentes organismos e instituciones, entre los que se encuentran la Fiscalía General del Estado (Medio Ambiente y Urbanismo), cuerpos policiales y organismos de control administrativo, pero también diversas instituciones estatales a nivel central y autonómico con competencias en la materia, ONGs, asociaciones de carácter nacional e internacional de protección del medio ambiente, centros de recuperación de especies y otros grupos de interés que pueden colaborar y al mismo tiempo verse beneficiados por el flujo de información.

Tras tres años desde la puesta en marcha de esta oficina, mediante la Orden PCM/59/2022, de 2 de febrero, por iniciativa conjunta del Ministerio de Interior y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se creó formalmente esta Oficina Central Nacional en el seno de la estructura de la Jefatura del SEPRONA de la Guardia Civil.

Ello da cuenta de la posición de la Guardia Civil como principal policía medioambiental en nuestro país, a la vez que supone la consolidación de dicha oficina como punto de contacto no solo a nivel nacional, sino también internacional, con los organismos competentes en materia de cooperación policial medioambiental, reforzando la imagen del SEPRONA como un servicio con un alto grado de especialización en la protección de la naturaleza y modelo a seguir en cuanto a estructura y funcionamiento por diferentes cuerpos policiales extranjeros.

Patrulla del SEPRONA de la Guardia Civil. Sin fechar.